Circular n.º 15/ 2019





Barcelona, 2 de julio de 2019

Distinguido/a cliente/a:

El objeto de la presente Circular es informarle respecto a la derogación del Decreto Ley 9/2019 de 21 de mayo dictado por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, de **medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de alquiler de vivienda**, <u>al no haber</u> superado el trámite de convalidación en la sesión del Pleno del Parlamento de Cataluña.

El decreto, cuyo objeto era la contención de rentas de los precios de alquiler de vivienda en las áreas declaradas con un mercado tenso de vivienda, **deja de producir efectos** desde la aprobación de su no convalidación en **fecha de 26 de junio de 2019**.

Como consecuencia, no existe limitación para la determinación de las rentas de alquiler.

Atentamente,
AUDICONSULTORES

La presente Circular tiene como única y exclusiva pretensión la de facilitar a sus destinatarios una selección de contenidos de información general sobre novedades o cuestiones de carácter laboral, tributario o jurídico, sin que ello pueda constituir asesoramiento profesional de ningún tipo ni pueda ser suficiente para la toma de decisiones personales o empresariales. © 2019 "Audiconsultores Advocats i Economistes, S.L.P.". Todos los derechos reservados.

